



---

XI Período Extraordinario de la Conferencia General Conmemorativa  
del XXX Aniversario de la Apertura a Firma del Tratado de Tlatelolco  
Tlatelolco, México, 14 de Febrero de 1997

### **DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

La República del Paraguay, signataria del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe de 1967 (Tratado de Tlatelolco), al cumplirse el Trigésimo Aniversario del mismo, reitera su firme compromiso en el cumplimiento de sus fines, el desarme y por ende, la paz y la seguridad internacionales.

Estamos convencidos que nuestra América Latina no sólo debe esforzarse en proscribir el flagelo de una guerra nuclear, sino también empeñarse en la lucha por el bienestar y progreso de sus pueblos, fundados en la igualdad de derechos, equidad económica y justicia social para todos, conforme a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

Lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares y garantizar el disfrute de la estabilidad y la prosperidad de todos los países, debe ser la firme aspiración de nuestros pueblos. Por ello, el gobierno paraguayo manifiesta, una vez más, y muy especialmente en conmemoración del Trigésimo Aniversario del Tratado de Tlatelolco, su firme convicción de que es necesario destacar la significación que tiene este Tratado para el desarme regional.

Con este gesto, la República del Paraguay se une a todos los miembros de la sociedad internacional en este proceso de pacificación, democratización y desarrollo económico.